

DECRETO 489 DE 2019

(marzo 20)

D.O. 50.901, marzo 20 de 2019

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 663 de 2020, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnese a la doctora Liseth María Serje Uribe, con Cédula de Ciudadanía número 49768611, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar.

Artículo 2º. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de marzo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.